

b) Correspondencia recibida

b.1.- Resolución Exenta N° 02112 de 24 OCT 2002 del Servicio de Salud Bio Bio que aprueba, como Dotación Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco, año 2003, la propuesta contenida en el Decreto Alcaldicio N° 596 de 27 SEP 2002.

b.2.- Carta del directorio de la Comunidad Habitacional Padre Alberto Hurtado dirigida al Concejo Municipal en donde se solicita ratificar el nombre de Sergio Morales Chandia para denominar la calle de la Población Padre Alberto Hurtado.

b.3.- Carta del directorio de la Villa Juan Pablo II solicitando al Concejo Municipal determinar el nombre de la calle que cruza la Villa, para lo cual se proponen los nombre de : La Paz y Roma.

b.4.- Carta del presidente de la Junta de Vecinos de Cañicura mediante la cual se solicita cambiar el uso de los recursos aprobados como subvención año 2002 y poder destinarlos a cierre del recinto Sede Comunitaria y adquisición de techumbre para dicha Sede.

b.5.- Oficio Ordinario N° 428 de fecha 05 DIC 2002 del Reten de Carabineros de Quilleco mediante el cual se solicita recursos al Municipio para adquirir un televisor, para ser utilizado en momentos de descanso del personal policial.

b.6.- Carta de un grupo de personas habitantes de la Población San Lorencito, quienes manifiestan estar afectadas desde hace varias semanas por un molesto ruido producido en la Iglesia Evangélica ubicada en el pasaje 5 casa 52 de la Población San Lorencito la que es dirigida por don Rubercindo Gutierrez.

b.7.- Carta de la Corporación Nacional del Cáncer, Damas de Verde, Centro Referencia Los Ángeles Filial Concepción Hospital Base Víctor Ríos Ruiz, en la cual se explica la importante misión que lleva a cabo esta Corporación, al mismo tiempo se solicita una subvención Municipal de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para el año 2003.

b.8.- Convocatoria a Pasantía Internacional denominada "La visión social en la administración local, en las áreas de salud, educación y actividades comunitarias" a desarrollarse en La Habana Cuba del 01 al 08 de Diciembre de 2002.

b.9.- Convocatoria de la Empresa TRANSVERSAL para participar en Seminario-Taller denominado "LICENCIAS DE CONDUCIR Y REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS. EFECTOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL" a realizarse en Santiago Hotel Plaza San Francisco el Viernes 06 de Diciembre de 2002.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Se llamo a licitación la construcción de dos mesas de ping-pong, por un monto de \$700.000.-, ambas mesas ya se están construyendo, una en la plaza de Quilleco y la otra en la Población San Lorencito, ambas se están construyendo en cemento con armazón de fierro.

b) La licitación "Construcción Estación Médico Rural de Bajo Duqueco" fue rechazada porque las ofertas presentadas no son convenientes para los intereses municipales.

En este punto me quiero referir, porque los funcionarios municipales tienen que alcanzar unas metas, las cuales tienen que cumplirse al 100%,. para que ellos puedan recibir el incentivo, pero ocurre lo siguiente, se hizo el llamado a licitación, se presentaron oferentes, pero yo la rechace, por no ser conveniente a los intereses municipales y eso es lo que vamos a tener que ver ahora. El llamado a licitación fue por la suma de \$ 2.000.000.- y la mejor oferta nos ofrece 18 metros cuadrados, sin luz ni agua, por otro lado sabemos que con \$ 3.200.000.- se están haciendo casas con subsidio rural. Ahora si vuelvo hacer otro llamado no va alcanzar a salir antes de diciembre y los funcionarios van a quedar sin cumplir las metas al 100%.

La propuesta ya fue rechazada y en cierto modo con esta explicación estoy justificando a los funcionarios municipales, ya que insisto, no era conveniente y no por cumplir las metas se va realizar algo que no es conveniente a los intereses municipales.

Sra. Minelba Soto, consulta "¿esta es la punta del iceberg para los funcionarios municipales como meta o es una mas de las metas que no pudieron lograr?" .

Sr. Alcalde, responde que es la única que no podrían cumplir, pero es por resguardar los intereses municipales.

Sra. Minelba Soto, consulta si igual serían acreedores del incentivo?

Sr. Alcalde, manifiesta que eso dependerá del Concejo.

Sra. Minelba Soto, expresa que solo bastaría regirse por el reglamento de incentivos.

c) En otro orden de materias:

- Se llamó a licitación la reparación de la Sala Multiuso de Villa Mercedes y ya se esta ejecutando el trabajo.

- El proyecto de Electrificación Diferentes Sectores de la Comuna se está ejecutando por un monto de \$3.250.000.-

- El proyecto de Ampliación Edificio Municipal se está ejecutando mediante la modalidad de trato directo.

- Se converso con el arquitecto de don Pablo Valenzuela, el cual va a ver la posibilidad de hacer una subdivisión, ya que hasta el momento no ha encontrado la forma como donar el terreno.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- DOCUMENTO FINAL ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2003-2006

El Sr. Alcalde junto con dar la bienvenida al Sr. Cipagauta le ofrece la palabra para que pueda dirigirse al Concejo en relación al Documento Final Estudios Previos y Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2006, comuna de Quilleco, todo en el marco del Programa: "Aplicación Planes de Desarrollo Comunal en la Región del Bio Bio" Etapa II, Area Programa N°2.

Don Adel Cipagauta, comienza diciendo: este es un momento importante, porque es el termino de una relación de trabajo que para todos fue muy provechoso y para la comuna será un instrumento muy valioso, por lo que considero que es bueno tener un minuto de reflexión en forma conjunta, para ver el esfuerzo de muchísimas personas que estuvieron involucradas en este significativo proyecto. El acto de lanzamiento que se hizo fue un momento importante, que el Concejo decida y apruebe tener su Plan de Desarrollo como instrumento que oriente el conjunto de las actividades, además de ser hoy día un mandato de la ley a todos los municipios, es una decisión importante.

Quiero destacar algunos aspectos importantes, este fue un proceso de prácticamente un año que tuvo un desarrollo sistemático en termino de la periodicidad de las actividades, fueron actividades muy provechosas, ya que tuvo una gran participación de toda la comunidad organizada e instituciones como Celco, Educación, Salud, Prodesal, pequeños empresarios, etc. lo que dio la representatividad que se buscaba en el programa.

El volumen III que es documento final, hace una breve consideración de la magnitud que tuvo este trabajo de participación de los distintos sectores, que sumó alrededor de 60 reuniones con aproximadamente 150 personas, lo que da a este esfuerzo un mérito bastante grande, porque traduce que se han recogido muchas aspiraciones sentidas de distintos sectores de la comuna con esta propuesta de desarrollo comunal. Es por eso que, se considera que el Pladeco no es solamente del Sr. Alcalde, ni del Concejo, sino que es algo que se ha construido entre todos.

Lo importante de esto es que ya han habido avances, como por ejemplo con Chile Deportes, para conseguir algunos recursos. Lo otro importante es que quedó en el equipo Directivo montada una metodología simple que permita perfectamente desarrollar esas funciones de darle seguimiento, tanto a las propuestas que tienen que ver más de sentido a largo plazo o estratégicas como son el ir revisando periódicamente lo que se ha señalado como la imagen objetivo o del futuro deseado de la comuna, ir también revisando cada cierto tiempo las estrategias y objetivos que se han señalado y sobre todo lo que es el plan operativo que corresponde a las ideas, las iniciativas, que necesitan tener una revisión trimestral, para que no vaya quedando desactualizado. En el volumen II hay una propuesta, en su última parte, de sistema de seguimiento y actualización del Plan.

Con todo el trabajo realizado se llegó a un documento final que es el volumen I, que tiene las principales conclusiones, desde el punto de vista del diagnóstico de la comuna, las estrategias y objetivos deseados que se quisieran alcanzar de aquí a 4 ó 5 años y culmina con la propuesta de Plan de Acción de cuatro años.

Si el Concejo asume o aprueba la idea de trabajar en esa dirección y se reafirman las responsabilidades, efectivamente se puede comenzar no solamente a cumplir con la ley, por el hecho de tener el plan, sino a usarlo en beneficio de racionalizar más el esfuerzo de cada uno de los integrantes del Equipo Directivo.

Finalmente el Sr. Cipagauta, agradece, en nombre de todos sus colegas, la amistad que se les brindó, el apoyo, las facilidades y atención prestada, ya que de no ser así no habrían podido conocer, trabajar y lograr con éxito la concreción de este Plan de Desarrollo, reconocemos también la participación de la Sra. Norma Fierro, quien como coordinadora jugó un muy buen papel como nexo.

A continuación el Sr. Alcalde, ofrece la palabra sobre la exposición y documentos presentados por el Sr. Cipagauta.

Sra. Minelba Soto, consulta si ellos tienen la experiencia de otro Pladeco que esté en acción completamente, en el cual hayan sido empresa consultora, hace la pregunta para saber si les han seguido consultando a ellos como empresa consultora, aunque considera que no les corresponde.

Sr. Cipagauta responde que la relación ha sido más directamente con Secplan de Concepción que con ellos, como Empresa Consultora hay situaciones puntuales que nos han solicitado a nosotros como por ejemplo, la pérdida de los archivos o el respaldo.

Sr. González, realiza una acotación diciendo que en los documentos se refleja lo dicho por el Sr. Cipagauta, salvo una sola cosa, que nuestra participación social, todavía es muy breve.

No habiendo más comentarios el Sr. Alcalde agradece la participación del Sr. Cipagauta y de inmediato somete a consideración del Concejo el Documento Final Estudios Previos y Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2006, comuna de Quilleco, todo en el marco del Programa: "Aplicación Planes de Desarrollo Comunal en la Región del Bio Bio" Etapa II, Área Programa N°2.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Documento Final Estudios Previos y Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2006, comuna de Quilleco.

ACUERDO N° 105/2002

Tomado este importante acuerdo el Edil manifiesta que es poco probable que el Concejo proponga nuevas modificaciones a los documentos presentados en esta oportunidad, por lo tanto, de inmediato somete a votación el Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2006 para la comuna de Quilleco.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2006, comuna de Quilleco.

ACUERDO N° 106/2002

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar incorporación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$	
06	63	002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO P.M.U. EQUIPAMIENTO COMUNAL	40.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			40.000.-	
31	68	024	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.	40.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			40.000.-	

El Sr. Alcalde indica que, la presente modificación corresponde a la incorporación de los recursos que vienen destinados para cancelar el proyecto "Construcción e Instalación Soleras, Zarpas y Veredas Villa Mercedes.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 107/2002

6.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar traspaso en Gastos de "Subtítulos a Subtítulos o sus Ítem, según corresponda":

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$	
21	06	001	A SERVICIO BIENESTAR PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.823.995.-
21	06	003	A SERVICIO BIENESTAR PERSONAL A CONTRATA	\$ 461.948.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			\$ 3.285.943.-	
21	18	003	BONOS ESPECIALES	\$ 3.285.943.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 3.285.943.-	

El Sr. Alcalde indica que, la presente modificación corresponde a la cancelación de la marcha blanca del programa de incentivos para el Personal Municipal.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 108/2002

6.3.- El Sr. Alcalde plantea que en el presupuesto 2003 se había dejado previsto el otorgar 4 UTM por funcionario al Comité de Bienestar que fue formado durante el año 2002, pero con la aprobación de la modificación anterior los recursos fueron derivados a la cancelación del programa de incentivos, por lo cual resulta necesario redefinir el aporte anual que en definitiva entregará el Municipio al Comité de Bienestar el cual de acuerdo a la Ley N° 19.754 no podrá ser inferior a 2,5 unidades tributarias mensuales (U.T.M.) ni superior a 4,0 unidades tributarias mensuales (U.T.M.), por cada afiliado activo.

Realizado un análisis y breve discusión el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar, por cada afiliado activo 2,5 unidades tributarias mensuales (U.T.M.) durante el año 2002.-

ACUERDO N° 109/2002

**7.- PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO
AÑO 2003**

Sr. Alcalde propone que este tema sea derivado a la comisión de salud para que sea estudiado en detalle y que luego se informe al Concejo las observaciones que se le deben realizar.

El Concejo municipal por la unanimidad de sus miembros aprueba la moción del Edil y acuerda derivar el Programa de Salud Municipal año 2003 a la Comisión de Salud para que sea analizado, otorgándose un plazo de una semana debiendo estar preparado el informe respectivo para el próximo Jueves 12 de Diciembre, día al cual se convocará a una sesión extraordinaria en donde nuevamente se tratará este punto.

ACUERDO N° 110/2002

**8.- COMPROMISO POR APOORTE A PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA
MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO"**

El Sr. Alcalde expone al Concejo que, dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2003 el proyecto "Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco" se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar un aporte equivalentes a \$ 17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos) para ejecutar el mencionado proyecto.

Sometida esta petición a consideración del Concejo, la unanimidad de los Concejales presentes acuerda realizar un aporte de \$ 17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos) para la ejecución del proyecto "Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco".

ACUERDO N° 111/2002

9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, comienza el tema diciendo, todos saben que hay problemas con bomberos y en un acto pasado el Superintendente reconoció que no era culpa del Municipio. Yo quiero volver a repetir que hace dos años el Municipio hizo un aporte de \$8.000.000.- para la compra de un Carro Bomba, luego se quedó de presentar un proyecto por \$15.000.000.- a Fondos Regionales, se presentó ese proyecto y en ese momento vino el Superintendente y retiró el proyecto, dijo que eso lo iban a pagar con subvención, eso nunca ocurrió, no le llegaron las subvenciones porque bomberos tenía en ese momento un problema de rendición de cuentas, para lo cual la Municipalidad tuvo que asesorarles con el Jefe de Finanzas de esos tiempos, Don Carlos Guerrero, para que estuviera una semana en la Gobernación y así pudieran solucionar ese problema y otros relacionados con una pérdida de recursos, producto que la secretaria había tomado un cheque, falsificó la firma del Superintendente y lo cambió, además de eso tuvieron otros problemas, lo que les significó que no les llegara subvención, por eso el tema de la deuda no es responsabilidad de la Municipalidad, ya que ellos retiraron el proyecto, posteriormente no llegaron los recursos de subvención y ahora corren el riesgo de que se les quite el Carro Bomba. Por eso el otro día, en un acto público, el Superintendente reconoció que la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, a pesar que hay mucha gente que dice que es responsabilidad de la Municipalidad, pero en esa oportunidad el Superintendente lo aclaro y nos pidió que nos hiciéramos responsables de la deuda, yo les conteste que, tanto el Alcalde como el Concejo, íbamos a colaborar. Luego Don Demiterio, hizo uso de la palabra y les dijo que él a propuesto y ha pedido la solución del problema al Concejo.

Tiempo atrás se tomó el acuerdo que cada Concejal realizaría gestiones para solucionar este problema, fue cuando bomberos en una Sesión de Concejo pidió que le ayudáramos. Ahora hago la consulta a cada uno de ustedes ¿ha habido alguna gestión personal en relación a la deuda de Bomberos?. La respuesta es negativa. Nosotros no debemos dejar que se lleven el carro, ya que significaría un problema grave tanto para la comunidad como para bomberos. Por lo tanto, pienso hacer otras gestiones, a pesar de que esta muy difícil, pero voy a ver la posibilidad que nos condonen la deuda, lo que veo difícil, si no es posible la condonación, voy a tratar que no nos cobren los intereses que ya van muy altos, alrededor de \$ 5.000.000.-, de no ser posible estas alternativas quiero que el Concejo opine sobre otra alternativa, o bien me autorice para negociar la deuda en el mayor cantidad de años posibles.

Sr. González, dice que existen dos puntos entrelazados, uno es asumir solidariamente esa deuda, basta ver la situación que esta bomberos no tan solo aquí, sino en todas partes y lo segundo es pedirles el mismo esfuerzo al resto de las instituciones que reciben subvención, diciéndoles que es un problema comunal, a lo mejor explicarles en la nota que se les envía, planteadoles esa situación, yo me inclino por esa propuesta.

Sr. Aranguiz, recuerda que se ha tratado en varias oportunidades el problema de bomberos y lo que dije fue que sentía enormemente que se hubiese tratado tantas veces y que todavía tengamos el problema de los bomberos y que los Concejales habíamos estado en un principio de acuerdo con bomberos que era una cosa que nos pertenecía a todos y agregué que consideraba que los bomberos no tenían una renta, les costaba mucho solucionar el problema, eso fue mas menos lo que dije y concuerdo con el Concejal González en sacrificar algunas subvenciones para dárselas a bomberos, estaría totalmente de acuerdo, ya que bomberos le pertenece a toda la comunidad.

Sr. Alcalde, ratifica lo dicho por el Concejal Aranguiz y luego aclara lo siguiente: nosotros como Concejo y como Municipio estamos muy preocupados con el problema de bomberos, pero a veces a lo mejor se mal entiende o usted Sr. Aranguiz no me entiende, cuando les dice a la gente "yo se lo he propuesto al Alcalde y le he dicho al Alcalde"...."y no se le ha dado solución", entonces le digo que no es cuestión de proponer, porque todos tenemos el ánimo, pero el problema es por asunto de recursos y es por eso que le pregunto don Demiterio, ¿ha hecho alguna gestión a parte de pedir plata al Alcalde?.

Sr. Aranguiz, hay una cosa que también usted, Sr. Alcalde, la confunde, usted cree que cuando se soluciona con recursos municipales una cosa, cree que son patrimonios suyos y usted sabe que son de la municipalidad, entonces nosotros no somos monigotes para no poder sugerir alguna vez que se solucione el problema.

Sr. Alcalde, sigo insistiendo, no recuerdo si don Jaime Quilodrán estuvo en la reunión en Canteras, donde dijeron que el Municipio no había hecho nada y nadie se ha preocupado de la deuda de bomberos. El Concejo esta preocupado y lo que faltan son recursos. Es por eso que vuelvo a repetir la pregunta ¿ha hecho alguna otra gestión adicional de pedirle plata al Municipio?.

Sr. González, nosotros como Concejales que podemos hacer ante la situación de bomberos, sabiendo que cualquier gestión que se haga debe apuntar a obtener los recursos.

Sr. Alcalde, señala que: hay que explicarles claramente a la gente que todos estamos preocupados y que esto no ha sido problema del Municipio, que no es por falta de voluntad del Alcalde ni de los Concejales, pero la gente se confunde cuando se les dice, yo lo he propuesto y no se le ha dado solución, yo propuse, antes de esta reunión, se le diera solución (refiriéndose a las intervenciones que hizo el Sr. Aranguiz en la reunión de bomberos). Yo no se que solución podemos darle si no tenemos recursos y no ha hecho otra gestión aparte de pedirle los recursos al Municipio. Por eso considero que la forma que podemos solucionar este problema es a través de subvención, por lo tanto concuerdo con el Concejal González, de sacrificar algunas instituciones para poder solucionar el problema de los bomberos.

Sr. Aedo, consulta si se van a hacer cargo de toda la deuda o bomberos haría un aporte.

Sr. Alcalde, responde que en estos momentos a bomberos les complica pagar esta deuda, porque creo que van a tener que solicitar recursos para que puedan funcionar como institución, en razón de eso que consulto si el Concejo me autoriza seguir la negociación, ya sea parcializando la deuda en el mayor número de años posibles.

Realizada la consulta, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Alcalde para que realice una negociación con las autoridades nacionales de bomberos a fin de pactar la cancelación en cuotas anuales, por un lapso de cinco años a lo menos, recursos que deberán provenir del ítem subvenciones.

ACUERDO N° 112/2002

b) Sr. Alcade, plantea que es bueno que de inmediato se de tratamiento a las solicitudes de nombres de calles, tanto de la Población Villa Padre Alberto Hurtado y Villa Juan Pablo II.

En primer lugar somete a consideración la solicitud de los Directivos del Conjunto Habitacional "Población Padre Alberto Hurtado" quienes sugieren el nombre de Sergio Morales Chandia, para la única calle que atraviesa la citada población.

Sra. Minelba Soto, consulta quien era don Sergio Morales Chandia.

Sr. Secretario, señala que don Sergio Morales es una persona fallecida que fue inspector del Hogar 11 de Septiembre y socio fundador de la Comunidad Habitacional Villa Padre Alberto Hurtado.

Sr. Aranguiz, manifiesta estar de acuerdo con la proposición de los pobladores.

Sr. Quilodrán, agrega que los vecinos hablaron con él y le plantearon que el Sr. Morales, fue socio fundador, ayudo a conseguir los terrenos, entonces en reconocimiento a eso, ellos le quieren colocar su nombre, por lo que estoy de acuerdo con la proposición de los habitantes de la población.

Verificada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda asignar el nombre de Sergio Morales Chandia a la Calle del Conjunto Habitacional Villa Padre Alberto Hurtado.

ACUERDO N° 113/2002

A continuación somete a consideración la solicitud de los Directivos del Conjunto Habitacional "Villa Juan Pablo II" quienes sugieren los nombres de: ROMA y La PAZ, para la única calle que atraviesa la citada población.

Analizado la petición y sometido a votación, los Sres. González, Aedo, Aranguiz y Quilodrán votan por asignar el nombre de La Paz; el Sr. Rioseco y Sra. Minelba Soto votan por asignar el Nombre de Roma.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos contra dos, acuerda asignar el nombre de La PAZ a la Calle del Conjunto Habitacional Villa Juan Pablo II.

ACUERDO N° 114/2002

c) Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la solicitud del Jefe Subrogante del Retén de Carabineros de Quilleco, mediante la cual se solicita recursos al Municipio para adquirir un televisor, para ser utilizado en momentos de descanso del personal policial.

Sr. González, debido a tanta estupidez imperante en la televisión, ¿de qué sirve un TV en un cuartel?, me opongo.

Sr. Aedo, opina que se debiera dejar esta petición para el próximo año.

Sr. Aranguiz, dice que esta de acuerdo siempre y cuando sea para los detenidos y sin diferencias.

Sr. González, carabineros no sirve para nada mas que sacar partes, considero que se están poniendo mas burócratas y mas burgueses que nadie, reitero que no estoy de acuerdo, esto es un subterfugio que utiliza carabineros para tener un televisor, diciendo que un grupo de detenidos lo necesita.

Sr. Alcalde, informa que Carabineros de Quilleco ha hecho una serie de adelantos, hicieron un comedor y living.

Sr. Quilodrán, tiempo atrás se acordó regalarle un televisor al patronato de reos, en esa oportunidad se estuvo de acuerdo, por lo tanto, considero que si esto les significa comodidad y ellos pueden entregar un mejor servicio, teniendo una guardia mas cómoda, mi voto es favorable.

Sra. Minelba Soto, opina que esta de acuerdo, pero no ahora, porque no hay recursos, pero si el próximo año.

Terminada la discusión del tema el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda que esta solicitud presentada por Carabineros de Quilleco sea derivada para el próximo año.

ACUERDO N° 115/2002

d) Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la solicitud del presidente de la Junta de Vecinos de Cañicura, mediante la cual se solicita cambiar el uso de los recursos aprobados como subvención año 2002 y poder destinarlos a cierre del recinto Sede Comunitaria y adquisición de techumbre para dicha Sede.

Analizado el tema y considerando lo atingente de lo solicitado el Concejo municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar que los recursos aprobados como subvención año 2002 a la Junta de Vecinos de Cañicura sean destinados al cierre del recinto Sede Comunitaria y adquisición de techumbre para dicha Sede.

ACUERDO N° 116/2002

e) Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la carta reclamo de un grupo de personas habitantes de la Población San Lorencito, quienes manifiestan estar afectadas desde hace varias semanas por un molesto ruido producido en la Iglesia Evangélica, ubicada en el pasaje 5 casa 52 de la Población San Lorencito, que es dirigida por don Rubercindo Gutierrez.

Sr. González, considera que este tema no le compete al Concejo y a quien deberían hacerle el reclamo es al Servicio de Salud o Carabineros.

Sr. Quilodrán, opina que el Servicio de Salud es quien debiera tratar esos temas, ya que ellos son los que manejan los programas del ambiente.

Sra. Minelba Soto, sugiere que se les responda que al Concejo no le compete ese reclamo y que lo hagan al Servicio de Salud o Carabineros.

f) Sr. Quilodrán, señala que el día que se inauguro el Cuartel de Bomberos de Villa Mercedes, surgió una inquietud de ver la posibilidad, con alguna subvención del próximo año, comprar un televisor para la guardia de la 4ª Compañía de Bomberos, por lo tanto solicita al Sr. Alcalde, ver la posibilidad de considerarlo en el presupuesto del próximo año, sabiendo que significa un costo.

g) Sra. Minelba Soto, antes de iniciar el tema por el cual he solicitado la palabra, quiero hacerles partícipe de una pequeña alegría, el haber sido posible conseguir, con todo el apoyo del Diputado, don José Pérez Arriagada, dos mini proyecto con Fondos de la Presidencia, a los cuales es difícil poder llegar. Estos fueron para dos instituciones que para mi son emblemáticas, uno fue obtener agua para la sede de la Junta de Vecinos de Río Pardo y el otro fue de implementación para la Junta de Vecinos de Quilleco, ambos proyectos se postularon y se ganaron, cuando los fuimos a recibir los recursos hice uso de la palabra y lo que mas destacué fue que todos estamos abogando por lo mismo, porque estamos haciendo un trabajo en equipo en nuestro Concejo.

El tema por el cual he solicitado la palabra tiene relación con mi asistencia a una reunión de la Asociación Cordillera, en donde se trataron los temas: Análisis de la matriz 2003 - 2004 que se había cambiado de acuerdo a las actividades que mandó cada comuna y principalmente lo que se cambió fue lo referente a la red vial, eso por un poco de responsabilidad del Alcalde de Antuco y Tucapel, insistieron mucho en el tema, lo cual llevó a que se formara una polémica muy amplia, pero se optó por una posición muy firme donde se les dijo que la Asociatividad significa ser solidarios, además, don. Florentino López, leyó los objetivos de la Asociatividad, con lo cual quedo claro, pero el Alcalde de Antuco dijo que no entendía para que consideraban el camino de Quilleco - Santa Bárbara, si ni siquiera estaba el estudio hecho y no había presupuesto para hacerlo, a lo cual se le respondió que se estaba trabajando en el estudio y la idea era de incorporarlo para que haya presupuesto y se cancelen estos estudios, en el fondo todos quieren lo mismo.

En la oportunidad el Gobernador informó que a la brevedad se tiene que definir sobre los \$200.000.000.-que están destinados y orientados a desarrollo productivo, pudiendo ser a ganadería, riego, lo cual será decidido por los Alcaldes, además informó que hay \$100.000.000.-destinados exclusivamente para el paso Pichachen.

h) Sr. Aranguiz, tiempo atrás se acordó, por intermedio de la comisión, se activara el balneario de Canteras, quedando como acuerdo gestionarlo, yo hablé con la empresa Celco y ellos están dispuestos a entregar la laguna, pero tiene que quedar a cargo de una institución, por eso cité a una reunión a la Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, Centro de Madres, pero no asistió ningún dirigente.

Considero que si está la disposición de entregar a la comunidad, sería bueno ver la forma más provechosa para que la comunidad pueda usar este balneario.

Sr. Alcalde, informa que tiene en su poder una copia de una de las cartas que el Concejal Aránguiz envió a las organizaciones y considera que no es la mejor manera de obtener ese recinto, ya que en la carta de cierto modo se insta a la comunidad a entrar en un recinto privado, aclarando el Edil que esa modalidad no fue un acuerdo de Concejo.

i) El Secretario, informa que los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Señores Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Rifo comunican oficialmente, por escrito, que se acogerán al derecho establecido en el inciso Cuarto del Artículo Nº 88 del D.F.L. Núm. 2/19.602, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el propósito de percibir la Asignación anual de cuatro unidades tributarias mensuales por haber asistido formalmente a más del cincuenta por ciento de las Sesiones de Concejo celebradas durante el año 2002.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 19 de Diciembre de 2002, a las 15:00 horas .-

<p style="text-align: center;">Audiencia Pública Sr. Gerente de Operaciones Agrícola Hacienda Las Canteras Ltda. Don Pedro Arriagada Bustamante</p>
--

El Sr. Alcalde da la bienvenida a don Pedro Arriagada y de inmediato le ofrece la palabra:

El Sr. Arriagada en su intervención indica que él ha hecho llegar dos cartas que dicen relación con el cambio de nombre de una calle, por el nombre de FERNANDO GARRIDO GARRIDO, quien fue Párroco de la comuna de Quilleco, por muchos años. Considera que su petición la hace mas que nada por una situación de lealtad frente a una persona que prácticamente dió su vida por su vocación, porque lo conoció personalmente y tuvo la oportunidad de estar con él hasta que llegara a Canteras y de las muchas conversaciones que sostuvo con él, le hicieron pensar que sus últimos 30 años lo dió todo por el pueblo, posteriormente conversó con uno de sus sucesores para preguntarle que podía hacer por él y llegaron a la conclusión que podría ser una buena medida solicitar a la institución que correspondiera hacerle un reconocimiento.

El Padre Fernando fue un Franciscano, Superior de los Franciscanos, se vino a esta zona, estuvo en Quilaco, después se vino a Quilleco a la edad de 56 años de vida, fueron muchas las obras que el realizó, como por ejemplo agrupó a 18 comunidades cristianas, hizo 4 ó 5 capillas que estableció en distintos lugares, etc, y parte de las obras que hizo se vió reflejado en el día de su funeral, ya que había una multitud de gente acompañándole. Atendiendo todos los antecedentes pude rescatar, que una buena forma de reconocerlo es a través de un reconocimiento, como es de que una calle lleve su nombre. No hay que olvidar que el Padre estuvo en Canteras viviendo varios años casi de la caridad de la gente de Canteras. Había mucha actividad, a pesar de no poder moverse físicamente, habían personas encargadas de hacerlo, el mérito que el tuvo fue vivir en un voto de pobreza permanente y hacer que la comunidad fuera lo que es ahora.

En síntesis ese es mi planteamiento.

A continuación el Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Concejales para que realicen consultas.

Sr. González, opina que es necesario renovar la intención de aclarar su representatividad, si el Sr. Arriagada viene al Concejo como persona o como gerente de la empresa, como definir también cual es el propósito o el objetivo específico que plantea o como le gustaría que se viera reflejado la obra de ese hombre notable, es decir, cual es la propuesta que trae.

Sr. Alcalde, responde que está claro que el Sr. Arriagada está solicitando que una calle lleve el nombre del padre Fernando Garrido.

Sra. Minelba Soto, el Sr. Arriagada manifiesta que las cartas que se envían al Concejo quedan sin ser leídas, pero eso no ocurre, las cartas que Ud. envió se leyeron y posteriormente fueron analizadas, luego se dió inicio, con el acuerdo de todos, de encaminar y acoger su inquietud y de otras personas sobre el reconocimiento del Padre Fernando Garrido, para lo cual se hizo una gestión en Canteras y Quilleco, con consulta directa a la comunidad y nos llevamos una gran sorpresa, porque en Canteras la gente no estaba de acuerdo en que se le cambiara el nombre a la calle Diego Portales, sino buscar otra forma de hacer un reconocimiento al Padre Fernando.

Llegué a trabajar a Quilleco en la misma época que el Padre Fernando por esa razón conozco su obra y la valoro muchísimo.

Cuando nos encontramos con una respuesta negativa de la gente decidimos esperar que se siguiera pronunciando, especialmente el mundo católico, pero en el camino se ha ido observando cosas que nos duele a todos, porque parece que en el momento de la muerte viene la efervescencia del reconocimiento y después todo queda olvidado, por ejemplo, "en el cementerio nadie le deposita una flor, es mas, esta en un cierto abandono" "eso es para reflejar esa efervescencia que se ha ido quedando.

En relación al reconocimiento que debemos hacer al Padre Fernando, a nivel de Concejo, para Quilleco hemos analizado la idea de que pronto se va a definir el Plan Regulador el cual contemplará una gran avenida que unirá a Quilleco con la Población San Lorencito, para lo cual se esta sugiriendo que la comunidad manifieste si esta de acuerdo que esta avenida pueda llevar el nombre de Padre Fernando. Inicialmente se pensó en cambiarle el nombre a la calle Bascur en Quilleco y en Canteras la calle Diego Portales, pero nosotros hemos desechado la idea por la reacción de la gente y porque queremos que sea algo trascendente. En Canteras quedamos con la sensación, que nos habían tirado un balde de agua fría, cuando la comunidad se manifestó, por eso considero que seria conveniente que la comunidad se manifieste nuevamente y se replantee al respecto, ya que todos estamos de acuerdo de hacer un reconocimiento al Padre Fernando, pero al mismo tiempo debemos escuchar a la comunidad y acoger las peticiones.

Don Ramón, nos dijo que existía la inquietud de una persona que quería venir y plantearnos el tema nuevamente y pienso que seria el momento de retomar el tema y poder dar una respuesta definitiva a esta inquietud, que es de mucha gente más, pero una respuesta en la que no se produzca lo que pasó en Canteras, en donde lo veían como un atropello a su propiedad privada, entonces ahora puede ser la instancia como para encaminarlo y poder afrontar esto y tomarlo como representante de la comunidad y ver de que forma se le da una solución, pero que quede claro que todos realmente reconocemos ese gran valuarte que fue el Padre Fernando para la comunidad.

Sr. Aranguiz, yo pertenezco a la comisión de Desarrollo Territorial y tuvimos la oportunidad de reunirnos con las personas cristianas o católicas y ellos vieron el inconveniente que al hacer el cambio de nombre a la calle, habían propietarios en toda la avenida con sus escrituras, lo que significaba rectificar todas esas escrituras para cambiar el nombre, por lo tanto se sugirió que se colocara una placa recordatoria en su memoria, para lo cual varias personas cooperaban voluntariamente para hacer ese reconocimiento al Padre Fernando.

Sr. Aedo, consulta si la propuesta de cambiar el nombre puede ser en otras calles y no la Diego Portales y Bascur, que son calles con historia.

Sr. González, manifiesta que lo que planteaba la Sra. Minelba, afloja un poco ese egoísmo, porque si tocan el nombre a esa calle va a significar algún inconveniente de escritura y concuerda con el Sr. Aedo en consultar si pudiese ser otra calle la que lleve el nombre.

Sr. Arriagada, señala que lo importante es hacer un reconocimiento al Padre Fernando ya sea en Quilleco o en Canteras.

Sr. Quilodrán, comenta que se hizo la consulta al Servicio Impuestos Internos, para ver que problema o que tramites había que hacer en cuanto al cambio de nombre de la calle Diego Portales en Canteras, en el SII manifestaron que en el caso del comercio se debía terminar con los talonarios y después se hacia cambio de dirección por lo tanto no habían grandes problemas, pero los vecinos de Canteras dijeron que no querían que se les impusiera el nombre de una nueva calle, por esa razón concuerdo con la Sra. Minelba, en ver la posibilidad que en Quilleco una calle o avenida lleve el nombre del Padre Fernando.

Sr. Alcalde, concuerdo con la opinión de la Concejala, porque si existe el ánimo de cambiarle el nombre a una calle se puede convencer a cualquier persona, es verdad en la calle Bascur también se opusieron y no logro entender porque, pero de lo tratado hoy le doy la seguridad al Sr. Arriagada que este tema lo vamos a tratar lo antes posible.

Sr. Arriagada, agradece la posibilidad de plantear su inquietud, de ser escuchado y hacer algo de historia en Quilleco o en Canteras, al igual de saber que sus cartas no fueron olvidadas.

Siendo las 18:20 horas se da por terminada la Audiencia concedida al don Pedro Arriagada don Pedro Arraigada.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL